



SUTTP

Comunicado N° 173

Lima, MIÉRCOLES 25 de JUNIO de 2025

TRASLADOS ARBITRARIOS Y SIN CRITERIO MÉDICO SON INACEPTABLES

LA SALUD, LA DIGNIDAD Y LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES NO SE NEGOCIAN

El día de hoy, los dirigentes del SUTTP asignados a la Base Surquillo constataron una situación sumamente preocupante en el área del COM: **varios compañeros vienen siendo trasladados arbitrariamente a otras áreas**, sin criterios técnicos ni diálogo previo, vulnerando principios elementales de respeto laboral y sindical.

De manera aún más grave, hemos tenido conocimiento de que **entre los trabajadores afectados se encuentra una compañera con restricción médica auditiva**, hecho que **no ha sido considerado por los mandos medios de dicha área**.

Los movimientos de personal que se estarían realizando en las **supervisiones de los bloques 2C y 2B del COM** no solo evidencian una falta de planificación y sensibilidad, sino que también **tendrían como consecuencia directa dejar sin representación sindical (delegados) a los trabajadores de dichas áreas**, obligando a reiniciar el proceso de nombramiento de nuevos representantes.

Este accionar o decisión, a todas luces arbitraria y deshumanizante **demuestra la mala fe de la empresa, al interferir abiertamente con nuestros representantes sindicales**, en un acto que atenta contra el **fuero sindical protegido por la Constitución Política del Perú y la normativa laboral vigente**, y que constituye una **infracción directa a los derechos fundamentales de los trabajadores**, así como al **principio constitucional de protección a la salud y al trabajo digno**. **El SUTTP hará las denuncias correspondientes ante la Autoridad Administrativa de Trabajo y ante la OIT.**

Desde el SUTTP:

- Rechazamos enérgicamente esta medida impuesta sin diálogo ni respeto.
- Exigimos la inmediata revisión de estos traslados, especialmente en los casos con condicionamientos médicos.
- Advertimos que todo acto que atente contra la salud, la representación sindical o los derechos de nuestros afiliados será denunciado y enfrentado con firmeza por nuestra organización.

Reiteramos que **el respeto a la condición médica y sindical de los trabajadores no es opcional**, es un deber legal, ético y constitucional. El sindicato estará siempre **al frente, vigilante y actuante**, en defensa de cada compañera y compañero.

¡BASTA DE ABUSOS DISFRAZADOS DE REORGANIZACIONES!

¡LA SALUD, LA REPRESENTACIÓN Y LOS DERECHOS NO SE NEGOCIAN, SE RESPETAN



COMUNÍCATE con los dirigentes de Asistencia Social y Bienestar a los números:

942133063 - 996549461

y **ACTUALIZA** tu carta de **BENEFICIARIOS**

¡La UNIDAD es nuestra FORTALEZA!

Junta Directiva del Sindicato Unitario de Trabajadores de Telefónica del Perú
Av. Uruguay 335, Lima 1, Telf. 201-0000 Fax 433-7612 web: www.suttp.org.pe